

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****UNIVERSIDAD DE BURGOS**

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, Jefe de Negociado de Ingresos (SCPF1101).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.– Convocar Concurso General de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos. Jefe de Negociado de Ingresos (SCPF1101).

Segundo.– Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) así como en la siguiente página web de la Universidad

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>

Contra la presente convocatoria cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 28 de septiembre de 2023.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS